



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE CENTRO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2014**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus universitario de Jerez de la Frontera, a las 12 horas, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, se celebra la Junta ordinaria de Facultad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Formación de grupos de mañana y tarde en 2º y 3º curso del Grado en Derecho.
4. Publicación de las calificaciones.
5. Propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas externas.
6. Propuesta de modificación del Reglamento del Trabajo Fin de Grado.
7. Propuesta de modificación del Reglamento del Trabajo Fin de Máster de acceso a la Abogacía.
8. Propuesta de modificación de la Memoria del Grado en Derecho.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y Preguntas.

Asisten

D. Jesús Sáez González

Dª Esther Hava García

Dª Emilia Girón Reguera

Dª Isabel Zurita Martín

D. Eduardo Corral García

D. Miguel Ángel Cepillo Galvín



D^a Rocío Domínguez Bartolomé
D. José Luis García Ruiz
D^a M^a José Muñoz García
D. Rafael Padilla González
D. José Manuel Ríos Corbacho
D. Manuel Jesús Rodríguez Puerto
D. Carlos Varela Gil
D. Jesús Verdú Baeza
D^a Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

D^a M^a Carmen Troya Linero

Excusan su asistencia

D^a María Zambonino Pulito
D. Luis Miguel Arroyo Yanes
D. Alejandro del Valle Gálvez
D^a Inmaculada González García

1. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.

Se aprueba por asentimiento el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de mayo del presente año.

2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano desea informar de varias cuestiones de interés.

En primer lugar, el Rectorado de la UCA comunicó al Decanato que se va a solicitar a la Consejería de Educación autorización para proceder a la convocatoria de concursos a plazas de Ayudantes Doctores. De las 54 previstas, 5 corresponderían al campus de Algeciras, y 2 a la Sede de la Facultad. El Decano, puesto al habla con el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, comprobó que éste ignoraba la existencia del compromiso del equipo rectoral anterior respecto a que el profesorado dotado para la sede de Algeciras debería cubrir de modo efectivo toda la docencia allí

impartida, con el fin de evitar que profesores cuyo centro de destino es el campus de Jerez tuvieran que trasladarse forzosamente al Campus de Algeciras. Entiende que las plazas convocadas deberán de permitir alcanzar el objetivo del citado compromiso.

Por lo que respecta la puesta en marcha del Doble Grado en ADE y Derecho, en el Vicerrectorado de Alumnos se han detectado una serie de problemas como consecuencia de la no implantación real de las modificaciones aprobadas de la Memoria del Grado en Derecho. El Decano llegó a un acuerdo con el Jefe de Gestión de dicho Vicerrectorado, en el sentido de que se proceda a implantar el Doble Grado según la Memoria actualmente en vigor.

Tiene el placer de comunicar que un grupo de alumnos de la Facultad han obtenido el 3º puesto en el Concurso del ICC MOOT COURT COMPETITION. Dicho grupo, bajo el asesoramiento de Dª Esther Hava, está formado por Héctor Abbona, Alejandra Pastrana y Patricia Rodríguez.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales le ha propuesto celebrar el 10º aniversario de la inauguración del campus. Probablemente tenga lugar una Jornada sobre el futuro de la Universidad española con la participación de expertos y de cargos universitarios del Ministerio de Educación.

Con respecto al Acto extraoficial de Graduación de los alumnos del Grado en Criminología, el Decano informa que ha comunicado al Delegado de 4º curso, D. Alejandro Carmona, que, si bien no asistirá en su condición de tal al Acto, es evidente que por parte del Decanato no hay inconveniente en que los profesores que deseen asistir lo hagan a título personal.

3. Formación de grupos de mañana y tarde en 2º y 3º curso del Grado en Derecho.

El Secretario, a la vista de los datos definitivos de matrícula por curso y grupo para el curso académico 2013/2014, propone que para el curso próximo el número máximo de plazas disponibles para los grupos de mañana de 2º y 3º del Grado en Derecho sean de 110 y 80, respectivamente. Con respecto a 4º curso, se mantiene el grupo único de docencia. Se incorpora como anexo al

acta el cuadro con las cifras.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

4. Publicación de las calificaciones.

El Secretario informa que una alumna del Grado en Criminología expresó en un correo electrónico dirigido al Decanato su queja por la publicación de las calificaciones de algunas asignaturas en el campus virtual, entendiéndose que se estaba produciendo una vulneración de su derecho a la intimidad, así como de la normativa de protección de datos. Se procedió a consultar al Prof. D. Antonio Troncoso, especialista en la materia, para formarse un criterio al respecto y proponer a la Junta una decisión al respecto. Pero la recepción de un correo electrónico el pasado día 3, en el cual la Secretaría General de la UCA proporciona una solución con efectos generales para toda la Universidad hace innecesario el debate: de acuerdo con lo indicado en dicho correo, será posible publicar las calificaciones de todo el alumnado en los tablones; es decir, tanto en los existentes en el aulario como en los personales de cada profesor colocados en los pasillos y, evidentemente, en los campus virtuales.

5. Propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas externas.

El Coordinador de las Prácticas externas, Miguel Ángel Cepillo, propone una leve reforma del Reglamento de las mismas para mejorar su operatividad. En concreto, se trataría de que en el Grado en Derecho los tutores fueran uno por Departamento, mientras que para el Grado en Criminología, teniendo en cuenta su interdisciplinariedad, sería necesario que cada área de conocimiento nombrara un tutor; y en el caso de Derecho Penal, podría darse ese encargo docente a dos o más profesores.

Asimismo, y con el fin de agilizar la tramitación de las actas, propone que sea él mismo quien se encargue de la gestión de las mismas para ambos Grados en el campus de Jerez; de modo análogo, sería Elena del Castillo quien



se encargara de las actas para el Grado en Derecho en la Sede de Algeciras.

6. Propuesta de reforma del Reglamento del Trabajo Fin de Grado

Con el aval previo de la Comisión de Garantía de la Calidad, la Vicedecana de Ordenación Académica, a la vista de la experiencia de la puesta en marcha de esta asignatura en este curso y en el anterior, explica la propuesta de modificación:

- El art. 1, apartado 3º: supresión de la convocatoria de diciembre.
- Que sean las Comisiones en cada Grado las que indiquen unos criterios mínimos para la realización de los trabajos, sean individuales y colectivos, y los criterios mínimos para la evaluación de los mismos.
- El orden de prelación de los criterios de elección por los alumnos de los trabajos y tutores, que pasaría a ser:
 - a) Realización de trabajos previos.
 - b) Vinculación con el área de conocimiento como alumno colaborador.
 - c) Itinerario optativo escogido por el alumno
 - d) La nota media del expediente académico.
- El plazo de revisión de las calificaciones en la convocatoria de febrero, que pasaría a ser de tres días.
- El tutor sí pueda formar parte de la Comisión evaluadora, pero deberá abstenerse a la hora de adjudicar la calificación; y si no puede asistir al acto de defensa del trabajo, no es necesario llamar al suplente designado.
- El informe del tutor se presentará junto con la solicitud de defensa del trabajo.

Se aprueba la propuesta de reforma por asentimiento. Además, la Junta de Facultad sugiere al Decanato que se proponga que las actas sean grupales y no individuales, ya que los supuestos beneficios que se obtienen por ser individuales no compensan el aumento de trabajo burocrático que supone su realización de ese modo.

7. Propuesta de reforma del Reglamento del Trabajo Fin de Master de acceso a la Abogacía.

También con el visto bueno previo de la Comisión de Garantía de la Calidad, el Sr. Decano explica la propuesta consistente en aprobar un

reglamento propio que tome como referencia el Reglamento marco vigente en la UCA, con las siguientes modificaciones:

- Será el Coordinador del Máster quien revise la información y la envíe a la web del centro;
- El depósito de los trabajos se realizará en la Secretaría de departamentos, al ser una cuestión de índole estrictamente docente;
- Corresponderá a cada departamento distribuir los trabajos entre las diversas Comisiones evaluadoras;
- No podrá formar parte de las Comisiones evaluadoras el tutor del trabajo;
- A petición expresa del Sr. Decano del Colegio de Abogados, si algún miembro de la Comisión Académica del Máster perteneciente al referido Colegio se encontrara presente en la defensa del trabajo, previa invitación del presidente de la Comisión evaluadora, podrá plantear preguntas al autor del trabajo sobre cualquier aspecto relacionado con el mismo.

Se plantea un debate sobre la exclusión del tutor como miembro de las Comisiones evaluadoras, cuando en el punto anterior se ha aprobado que sí puedan formar parte de las homónimas de los trabajos Fin de Grado; e incluso se llega a plantear la supresión de dichas Comisiones. Ante la falta de consenso, se decide proceder a votar dicho punto, con el siguiente resultado:

3 votos a favor de la supresión de las Comisiones;

4 votos a favor de que sigan existiendo dichas Comisiones, con la posible participación del tutor, absteniéndose sobre la calificación del trabajo, de modo similar a lo propuesto para los Trabajos Fin de Grado.

El resto de la propuesta se aprueba por asentimiento.

8. Propuesta de reforma de la Memoria del Grado en Derecho.

La Comisión de Garantía de la Calidad, a instancia del Coordinador del Grado en Derecho, Manuel Rodríguez, eleva una propuesta consistente en realizar varias modificaciones de la Memoria de menor calado, como son:

- En el apartado dedicado a los mecanismos de coordinación de las enseñanzas, donde dice “la coordinación de materias...”, se propone sustituir por “la coordinación de *asignaturas...*”;



- El cambio de nombre, contenidos y resultados de la materia “Derecho Tributario Constitucional y Comunitario”, que pasaría a denominarse “Derecho Tributario de la UE”, siendo sus contenidos “Principios y normas de Derecho de la Unión Europea aplicables al ordenamiento tributario”, y sus resultados, “comprender los principios y normas jurídicas de la Unión Europea que afectan al ordenamiento tributario”;
- Trasladar a la Memoria la modificación del Reglamento del trabajo Fin de Grado, en lo referente a la redacción actual de la ficha de la asignatura;
- Por último, y para que las cifras reflejen lo más posible la realidad, y no los deseos, se modificarían los resultados previstos y los valores cuantitativos estimados, en el sentido de situar la tasa de Graduación en un 10%.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

9. Asuntos de trámite.

En primer lugar, el Sr. Decano solicita la aprobación de la reducción de la carga docente de las asignaturas del máster de acceso a la abogacía en unos porcentajes mínimos, pero suficientes – a razón de 0,25 créditos por hora- para conceder los créditos necesarios a la carga de trabajo del Coordinador. Se aprueba por asentimiento.

En segundo lugar, el Secretario informa de que se ha detectado cierto abuso por parte de los alumnos que solicitan llamamientos especiales de los motivos médicos. Por ello, propone que se apruebe una interpretación aclaratoria de la normativa general de la UCA al respecto en el sentido de que dichos motivos tienen que poder ser calificados como fuerza mayor, y que el facultativo, en el volante o informe correspondiente, indique el problema de salud sufrido por el alumno le ha impedido asistir al examen en la fecha ordinaria prevista. Se aprueba también por asentimiento.

10. Ruegos y preguntas.

El Secretario ruega a los profesores que en las próximas convocatorias los profesores faciliten por el medio más oportuno –campus virtual, correo electrónico personalizado si los alumnos son pocos, etc.- la hora y el aula de

los llamamientos especiales, ya que en ocasiones los alumnos llaman al Decanato ante la falta de información existente sobre dichos extremos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González

ANEXO AL ACTA

NÚMEROS DE MATRICULADOS POR ASIGNATURA EN EL CURSO 2013/2014

1º CURSO

1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE			
DERECHO ROMANO	304	M 136	TEORÍA DEL DERECHO	403	M 146
		T 168			T 257
HISTORIA DEL DERECHO	320	M 142	DERECHO CIVIL I	352	M 142
		T 178			T 210
INSTITUCIONES BÁSICAS	243	M 134	DERECHO CONSTITUCIONAL II	382	M 143
		T 109			T 239
DERECHO CONSTITUCIONAL I	390	M 141	INTRODUCCIÓN DERECHO PENAL	281	M 140
		T 249			T 141
ECONOMÍA	412	M 142	DERECHO PROCESAL I	384	M 143
		T 270			T 241

TOTAL MATRICULAS: 3471 **MEDIA ARITMÉTICA: 347** (173 POR GRUPO)

2º CURSO

1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE			
DERECHO CIVIL II	226	M 121	INSTITUCIONES Y DERECHO UE	235	M 130
		T 107			T 167
DERECHO CONSTITUCIONAL III	199	M 113	DERECHO MERCANTIL I	277	M 122
		T 86			T 155
DERECHO INTERNACIONAL PUB. I	301	M 124	DERECHO INTERNACIONAL PUB. II	261	M 120
		T 177			T 141
DERECHO ADMINISTRATIVO I	209	M 112	DERECHO ADMINISTRATIVO II	209	M 99
		T 97			T 93
DERECHO PENAL I	203	M 115	DERECHO PENAL II	251	M 107
		T 88			T 144
			DERECHO FINANCIERO TRIB. I	279	M 123
					T 156

TOTAL MATRÍCULAS: 2650 **MEDIA ARITMÉTICA: 240 (120 POR GRUPO)**

PROPUESTA GRUPO MAÑANA CURSO 2014/2015: 110

3º CURSO

1º CUATRIMESTRE			2º CUATRIMESTRE		
DERECHO CIVIL III	145	M 79 T 66	DERECHO CIVIL IV	182	M 95 T 67
DERECHO MERCANTIL II	133	M 76 T 57	DERECHO ECLESIASTICO	167	M 109 T 56
DERECHO DEL TRABAJO I	133	M 91 T 93	DERECHO DEL TRABAJO II	152	M 91 T 61
DERECHO ADMINISTRATIVO III	117	M 75 T 42	DERECHO INTERNAC. PRIV. I	154	M 91 T 64
DERECHO FINANCIERO TRIB. II	160	M 86 T 74	DERECHO FINANCIERO TRIB. III	160	M 84 T 47
DERECHO PROCESAL II	154	M 93 T 61	DERECHO PROCESAL III	131	M 90 T 41

 TOTAL MATRÍCULAS: 1810 **MEDIA ARITMÉTICA: 181**
PROPUESTA GRUPO MAÑANA CURSO 2013/2014: 80
4º CURSO

1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
<i>(DERECHO PÚBLICO)</i>	
DERECHO ADMINISTRATIVO IV	TECNICAS JCAS. ARGUMENTACION
DERECHO PENITENCIARIO	TERMINOLOGÍA JCA. INGLESA
RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO INTERNAC. PRIV. II
DERECHO TRIBUTARIO CONSTIT.	PRACTICAS EXTERNAS
DERECHO AUTONÓMICO	
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	
<i>(DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA)</i>	
DERECHO DE LA CONTRATACIÓN CIVIL	
DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL	
PREVENCION DE RIESGOS	
DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	
DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL	
DERECHO DE DAÑOS	
DERECHO MATRIMONIAL COMPARADO	
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	